**ANEXO RESOLUCION**

**PROTOCOLO PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EL REINICIO GRADUAL Y CONTROLADO DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE BOXES PARA AUTOMOVILISMO (PRUEBAS) A RAIZ DEL COVID-19.**

# FINALIDAD

Establecer medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19 en la reapertura de la actividad deportiva dentro de las instalaciones de automovilismo, con el fin de garantizar la integridad física de todas las personas que participan de estas actividades.

Establecer normas que regulen el estricto cumplimiento de las actividades deportivas y administrativas en los sectores autorizados.

**DISPOSICIONES GENERALES**

La Comisión Directiva es consciente de las duras condiciones que impone el COVID 19, la consecuencia está teniendo y va a producir.

Su impacto afecta a todos los sectores de nuestra sociedad y en particular al AUTOMOVILISMO.

Ante esta situación, la comisión directiva dispuso la realización de los protocolos que permitan el desarrollo de las distintas disciplinas, una vez autorizadas las mismas, minimizando los riesgos de contagio de COVID 19

**DIRECTIVAS PARA LA PRÁCTICA DEL AUTOMOVILISMO RECREACIONAL (PRUEBAS) EN FORMA SEGURA (COVID-19)**

**PROTOCOLO APERTURA DE PRUEBAS DE AUTOMOVILISMO**

Este documento describe las medidas que se deben tomar en los BOXES de cara a la reapertura de los mismos, para el AUTOMOVILISMO recreacional y abarca el conjunto de las instalaciones de nuestros clubes, de acuerdo siempre con las limitaciones de carácter general que imponga la Autoridad Sanitaria.

Las recomendaciones generales de las Autoridades Sanitarias tienen absoluta prioridad y son de cumplimiento obligatorio.

**INTRODUCCION**

Se tienen en cuenta las recomendaciones de organismos internacionales del mundo del AUTOMOVILISMO.

Esta guía tiene por objeto diseñar las principales medidas aplicables y recomendaciones para los PILOTOS DE AUTOMOVILISMO y así garantizar la distancia social y minimizar los riesgos de contagio (Covid-19).

Está dividida en dos partes PILOTOS Y EQUIPOS E INSTALACIONES DE BOXES.

**PARTICULARIDADES**

El deporte del AUTOMOVILISMO tiene unas peculiaridades concretas que hacen que su práctica pueda ser accesible y segura tras el Covid-19.

Entre ellas destacan:

* Es un deporte que se practica al aire libre.
* Es un deporte individual.
* Se puede mantener el distanciamiento social obligatorio en todo momento.

La apertura de los CIRCUITOS DE AUTOMOVILISMO EN ARGENTINA podría favorecer la marca ARGENTINA en el exterior y utilizar la imagen de AUTOMOVILISMO como un deporte saludable, al aire libre y Covid-free que ayudará a la pronta reactivación del turismo.

**ASPECTOS A TENER EN CUENTA**

Se deberá comunicar a todos los pilotos, equipos y empleados, la obligatoriedad del cumplimiento de este protocolo aquí descripto y la aplicación exigente del mismo.

El desarrollo del protocolo abarca los distintos aspectos que hacen al funcionamiento de los circuitos.

**PILOTOS Y EQUIPOS**

* En el inicio de la jornada, en el ingreso principal, se interrogará a toda persona involucrada en las pruebas, sobre la existencia de algunos de los síntomas compatibles para COVID-19.
* Se deberá llevar un registro detallado, de todos los asistentes por día y por turno para poder establecer la trazabilidad, en caso de aparecer casos.
* Se procederá a la toma de temperatura corporal, afectando personal idóneo para tal actividad.
* Se autoriza un máximo de 6 personas por box incluyendo los pilotos por cada turno de prueba.
* Pilotos y equipos deben ingresar con barbijo y/o tapabocas.
* En caso de detectar alguna persona con temperatura superior a 37.5ºC se comunicará al 911 para la activación del protocolo para COVID-19.
* SE DEBE OFRECER UN SERVICIO DE ALCOHOL EN GEL/DESINFECTANTE A LOS PRACTICANTES, ANTES DE INICAR Y AL FINALIZAR LA PRACTICA.
* No se podrán realizar reuniones ni comidas grupales.

**INSTALACIONES**

**BOXES**

* Al ingreso a boxes los jefes de equipo deberán realizar un estricto control del personal mecánico, auxiliar, acompañantes y pilotos.
* El personal encargado de la tarea de control de ingresos debe estar equipado con un traje tipo TYVEK, máscara facial, barbijo y guantes de latex.
* Deberá haber una fila de acceso a boxes (un único sector de ingresos, señalizado y de espera a fin de su respectivo control). Será de acuerdo a la normativa de la OMS, con una separación como mínimo de 2.00 mts.
* Todos los elementos del área de prácticas deberán ser higienizados periódicamente, con soluciones de lavandina al 20% y alcohol al 70%

**SE DEBE OFRECER UN SERVICIO DE ALCOHOL EN GEL/DESINFECTANTE A LOS PRACTICANTES, ANTES DE INICAR Y AL FINALIZAR LA PRACTICA**

**VESTUARIOS Y BAÑOS**

* Los vestuarios permanecerán cerrados hasta que las Autoridades Sanitarias lo autoricen.
* Se deberá EFCTUAR LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS BAÑOS COMO MINIMO CADA TRES HORAS.
* Los dispensadores automáticos de agua, jabón y secadores DEBEN ESTAR PERMANENTE MENTE CON SUS PRODUCTOS

**MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES. - EMPLEADOS**

* Se deberá garantizar la distancia social entre todos los trabajadores. **DECNU-2020-297-APN-PTE** (AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO).
* Se establecerán equipos de trabajo diferenciados en la plantilla de mantenimiento.
* Las entradas y salidas al trabajo serán escalonadas..
* La entrada y salida del personal será de forma individual.
* La asignación de trabajos se realizará en forma virtual, mediante celulares, PC etc.
* No se realizarán reuniones, descansos y comidas en grupo.
* **Se colocarán carteles con medidas de prevención para COVID-19 en lugares visibles para pilotos, equipos y personal.**